

**MEDIDAS GUBERNAMENTALES FRENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN NORTE DE SANTANDER**

*Diego José luna Flórez
Giovanny Hernando Quintero Flórez
Juliana Sánchez Mora*



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-1**

**MEDIDAS GUBERNAMENTALES FRENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN NORTE DE SANTANDER**

*Diego José luna Flórez
Giovanny Hernando Quintero Flórez
Juliana Sánchez Mora*

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

Docente:
Dra. Andrea Aguilar

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-1**

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
<u>TITULO</u>	<u>4</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>5</u>
1. <u>PROBLEMA</u>	<u>7</u>
1.1 <u>Planteamiento y Formulación del Problema</u>	<u>7</u>
1.2 <u>Justificación</u>	<u>10</u>
2. <u>MARCO REFERENCIAL</u>	<u>11</u>
2.1. <u>Marco Teórico</u>	<u>13</u>
3. <u>OBJETIVOS</u>	<u>14</u>
3.1. <u>Objetivo General</u>	<u>14</u>
3.2. <u>Objetivos Específicos</u>	<u>15</u>
4. <u>METODOLOGIA</u>	<u>15</u>
5. <u>RESULTADOS DE LA INVESTIGACION</u>	<u>16</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>31</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	<u>32</u>

MEDIDAS GUBERNAMENTALES FRENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN NORTE DE SANTANDER

RESUMEN

El contexto social que ha vivido el país por años ha sido de un conflicto interno que ha desolado el campo, como causa del desplazamiento forzado, perpetrados por los diferentes grupos que han hecho presencia en el territorio nacional, como paramilitares o guerrilleros que han coaccionado por años a los miles de campesinos de las zonas más inhóspitas del territorio, todo el fin de apoderarse de sus predios y desde allí seguir delinquiendo sin ningún temor de ser alcanzados por parte de la miembros de las Fuerzas Públicas.

Es por ello que estrategias donde se obligue al campesino a salir de su territorio son de total rechazo y de unas consecuencias devastadoras en el país se registran más 8.311.000 víctimas de desplazamiento forzado, en concordancia con los delitos que allí dejaron plasmados estos grupos delincuenciales armados e ilegales, pues lo que trajo con sigo, fue violaciones de los derechos humanos, como abusos sexuales para las mujeres y niñas, asesinatos por doquier sin ningún control ni medida contra la población, además de abandono de las tierras y despojo a sus habitantes.

Con el fin de analizar el presente contexto se realizó una metodología de tipo cualitativo con un enfoque analítico y jurídico del Acuerdo de Paz y como la población nortesantandereana afectada por el conflicto armado, puede llegar a pasar este trago amargo. La revisión fue de tipo documental de jurisprudencias y normas como la Ley 1448 de 2011, que tendrá lo concerniente con víctimas y reparación de la misma para superar la situación adversa en que estuvieron inmersos los campesinos colombianos.

MEDIDAS GUBERNAMENTALES FRENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN NORTE DE SANTANDER

*Autor: Diego José luna Flórez
Giovanny Hernando Quintero Flórez
Juliana Sánchez Mora*

Fecha: 17 de junio de 2016

Resumen

Palabras Claves: conflicto armado, ley, víctimas, reparación integral, desplazamiento forzado.

1. PROBLEMA

El conflicto armado en el país, dejó una cantidad de fenómenos en el país en particular el desplazamiento forzado, donde los campesinos vieron como fueron obligados por parte de los distintos grupos armados que azotaron sus territorios y donde engendrados temor por las barbaries que cometían contra la población, es a causa de ello que deciden abandonar su tierras o fueron despojados a la fuerza por el fin de ser los dueños de los tierras donde se asentaban.

Estos grupos al haberse apoderado del territorio, ven como pueden delinquiera desde allí y controlar el mercado del narcotráfico, por la cercanía a la zona de frontera, debido a que Norte de Santander, colinda con el territorio venezolano por el río Catatumbo, siendo uno de los atractivos más por los grupos delincuenciales como la guerrillera o los paramilitares para atemorizan y desplazar a los campesinos.

Durante los años 1999 al 2002 y curiosamente el 2018 el desplazamiento en el departamento se ha disparado nuevamente por la presencia de las residencias de las FARC, ELN, EPL y El Clan de Golfo que se pelean entre ellos por el control del territorio, viéndose la población nortesantandereanos afectada y violentada sus derechos a vivir en paz y sin que nadie viole sus derechos de libertad y propiedad privadas.

Se espera con este artículo dar una mirada a las propuestas gubernamentales y las políticas aplicadas desde el Acuerdo de Paz y la Ley 1448 de 2011 con la reparación de las víctimas en la devolución de sus tierras perdidas con pacto entre la FARC y EL Gobierno Nacional.

1.3 Planteamiento y Formulación del Problema

El presente artículo tiene como objetivo identificar de ante mano como el conflicto armado vulnero los derechos de los colombianos campesinos de la zona de frontera de Norte de Santander y en limítrofes con el país vecino de Venezuela, siendo una de las rutas de narcotráfico o de evasión de los grupos subversivos que se asentaron en dicho proterritorio como los paramilitares y los miembros de las FARC, donde

desde allí perpetraban, grandes masacres afectado la zona del Catatumbo y siendo un fortín para los distintos grupos armados ilegales que luchaban y luchan por dicho territorio, y en donde en una ocasión hasta los miembros de las fuerzas militares, habían dejado sus bases .

Una vez perpetrados éste partida del Estado, el incremento de muerte y desapariciones forzadas y desplazamiento forzado fueron evidente en toda la región, y las poblaciones más afectadas lo fueron La Gabarra y Tibú, los cuales son los municipios más cercanos con el país vecino y donde el río permitía su desplazamiento de fácil forma, al punto que los delincuentes se posaban en territorio vecino y así evadir cualquier acción armada por parte del Ejército Nacional.

Entre 1999 y el 2002, ya existían más de 95.000 desplazados en todo el territorio nortesantandereanos, las cifras actuales no es nada alentador, pues en el 2018 supera el índice de más de 34.00; debido a que con el Acuerdo de Paz firmado en la Habana, entre la cúpula de la FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos, es evidente que quienes no quisieron hacer parte de esta reinserción social, hoy se lo disputan los grupos disidentes y los miembros de otras columnas guerrilleras como ELN, EPL o el Clan del Golfo de los paramilitares, siendo ésta zona predilectas junto con la del Córdoba o Bolívar, predilectas para la siembra de la mata de coca y el procesamiento del alcaloides que desde allí se puede proliferar hacia el país por la cercanía y evasión de las autoridades sin ningún riesgo.

Este fenómeno masivo, sistemático, de prolongación en el tiempo y vinculado en gran medida al control territorial puso en jaque a los cientos de campesinos que vivían en dicha región, pues vieron comprometido su bienestar social, debido a que llegaron apoderarse de sus tierras sin ningún control se pudo analizar que los años en los cuales se presentó el mayor número de víctimas se dieron a mediados del 2000, 2001 y 2002.

Norte de Santander tiene cifras de desplazamientos forzados muy altas en su mayoría comunidades campesinas de zonas rurales, que se han visto obligados a huir y migrar al área metropolitana de la ciudad de Cúcuta y sus alrededores, por lo cual y como consecuencia de ello los mercados informales han aumentado de manera significativa, la inseguridad y algunos servicios de los sistemas sociales se han visto afectados como la salud, vivienda,

empleo; a causa del alto índice de población, ya que se da prioridad a dichas personas en estado de vulnerabilidad.

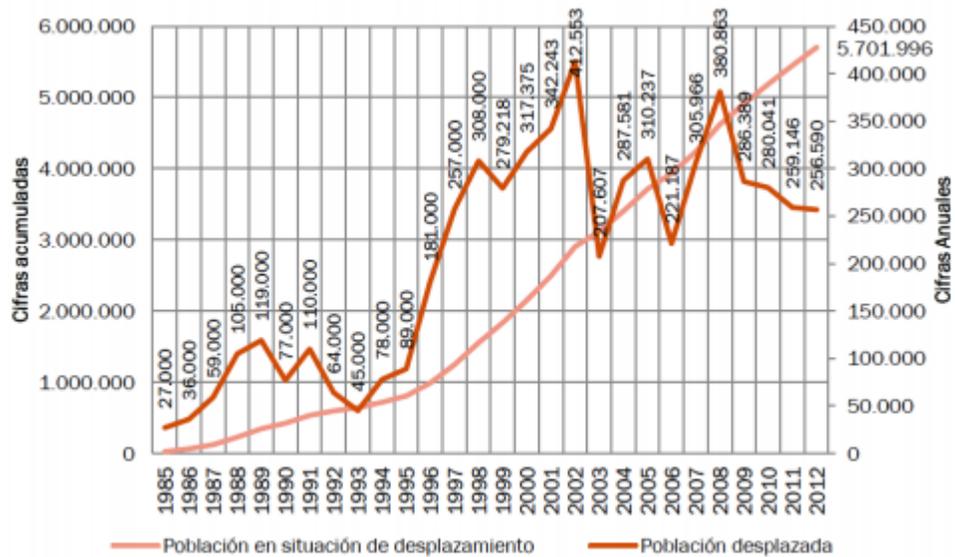
El desplazamiento perpetrados por los grupos armados ilegales y el emigración masiva que realizan los compatriotas que Vivian en Venezuela han hecho de la zona de frontera un fortín que estos grupos residuales y delincuenciales, busquen apoderarse del territorio rural como el urbano y donde las familias no se sientan ni seguras en la ciudad, pareciera ser que la Fuerzas Pública quedo pequeña y cada vez más la ciudad de Cúcuta tenga que lidiar con problemas colaterales y que afecta de forma dantesca los derechos humanos.

Por lo tanto, esta problemática presenta importancia en el sentido de identificar aquellos factores que más incidieron para el campesino de Norte de Santander dejara su arraigo y viera la necesidad de desplazarse a la ciudad, se indaga también de aquellas é medidas, planes y políticas que deben emplear autoridades locales con el objetivo de mitigar la migración no solo de los colombianos sino también del pueblo venezolano, que desesperado por comida busca la manera como buscar un futuro en el país.

La entidades gubernamentales buscan con apoyo de entidades gubernamentales nacionales y extranjeras y no gubernamentales, de propender por un bienestar común, porque son mujeres, niños, niñas, personas de la tercera edad, quienes se ven obligados a dejar su territorio y encaminarse hacia lo desconocido, en pro de la integración social implementada por el gobierno con la Ley de víctimas y que las garantías que se buscan y se ejecutado soluciones los daños que sufrieron durante años como causa del conflicto interno del país.

La reparación de la tierra de la mano del gobierno nacional ha de ser una solución pacífica a todo lo que padecieron los campesinos nortesantandereanos y que la misma sea ágil y rápida la cual debe venir acompañada de integración social y económica.

A continuación, informe gráfico del aumento de víctimas del desplazamiento forzado desde el año 1985 al 2012.



En consecuencia, el propósito de la presente investigación es identificar las causas más comunes que afectaron a la población nortesantandereana, que lo llevaron a tener que desplazarse de sus territorios y como las entidades gubernamentales han evaluado su reinserción social y la devolución de sus tierras para mejorar las estrategias que bien acompañadas con el Acuerdo de Paz y las anomalías que se presentan en su ejecución.

Para Calderón, Escobar, Correa, Barroso & Correa (2018) al enunciar a Fabián Medina, sobre un posicionamiento subjetivo, que parte de su capacidad de perdonar y reintegrarse de una manera efectiva a un nuevo contexto (Pág.5), no siendo nada fácil para las víctimas el perdonar a sus victimarios y más cuando llegaron sin compasión a matar en los territorios que hacían presencia.

1.4 [Justificación](#)

El objetivo del presente artículo es dar una mirada exhaustiva a los acuerdos de paz firmados en la Habana entre el Gobierno Nacional y las cúpula de la FARC, y como la reparación integral va a influir para que se deje el fenómeno del desplazamiento forzado, afectado por el conflicto armado del país, en el cual miles de nortesantandereanos han visto afectado su estancia en su hogar, pues los cruentos

combates entre residencias de las FARC y los demás grupos ilegales tienen en vilo a miles de campesinos de la zona del Catatumbo por los cruentos combates entre ellos.

Es que la zona en disputa estratégicamente es apetecida por estos grupos armados ilegales porque se puede cultivar la mata de coca sin control por parte de las autoridades y procesar el alcaloide para después ser sacada por la frontera de Venezuela y así enviarla hacia en exterior, siendo un plus mas para los grupos delincuenciales pero una afectación para población campesina de todo el Catatumbo.

Se busca analizar como el Acuerdo de Paz y la Ley 1448 de 2011 han intervenido para que esto no siga sucediendo apoyada con la Fuerza Pública del país entre ejercito y Policía aumentar el pie de fuerza y controlar los delincuentes que siguen atemorizando a los colombianos que desean vivir tranquilo en su territorio, viéndose también afectados los miembros de las comunidades indígenas como el pueblo Barí que hace presencia en esa zona.

Son agravantes el abandono forzado, el despojo de la tierra y por lo tanto el desplazamiento forzado que sufre el pueblo nortesantandereanos por los agravantes antes mencionados, convirtiéndose en nuevas víctimas del conflicto armado del país.

2. MARCO REFERENCIAL

Consecuencias del desplazamiento forzado de las comunidades indígenas y su impacto en el departamento del meta en el marco del conflicto armado.

HELENA MALDONADO LEONARDO CÁRDENAS
HENRY LEONARDO SALAZAR RIVEROS

Las comunidades indígenas han sido identificadas como sujetos de atención específica y especial de protección frente al fenómeno del desplazamiento forzado, conlleva un impacto desproporcionado sobre el ejercicio de los derechos fundamentales, vulnerando particularmente los derechos territoriales de las comunidades indígenas.

El desplazamiento forzado en Colombia es una de las actividades más frecuentes que afecta especialmente aquellas comunidades indígenas más vulnerables, obligándolas a que

dejen sus territorios de origen, sus costumbres, dialectos y en conclusión su identidad cultural.

En Colombia existe un sin número de comunidades indígenas, las más representativas del departamento del Meta a partir del año 2007 son las comunidades indígenas de Achagua, Guayabero, Nasa, Piapoco y Sikuani. A lo largo de nuestra investigación se va descubriendo porqué las comunidades indígenas han sido desplazadas de sus ciudades de origen llegando a lugares nuevos sin recursos y sin protección alguna; empezar una nueva vida para estas comunidades indígenas y más en un lugar donde ellas no conocen, el Estado trata de brindarles protección especial.

Las normas Internacionales, nacionales, departamentales y municipales han regulado la protección de la diversidad étnica, en los territorios indígenas, su habitad, sus costumbres y su cultura ancestral; con la creación de la ley de víctimas se busca hacer una restitución de tierras a estas comunidades que han sido desplazadas de sus lugares de origen.

Los desplazamientos forzados como riesgos sociales asociados a las condiciones de la violencia política en Colombia

Aloisio Ruscheinsky

Esteban BaltazarEn territorio colombiano los desplazados delimitan una categoría migratoria peculiar, pues se sitúan en lo provisorio y están enredados por múltiples incertezas. Este artículo presenta una caracterización de la ambigüedad del sistema de protección social y la política social de mitigación de la pobreza entre la población en situación de desplazamiento. Las causas del fenómeno tienen que ver con las desigualdades persistentes y los grupos al margen de la ley para lograr el control de tierras en zonas estratégicas para el narcotráfico, poder político, tráfico de armas y contrabando. Los reiterados vacíos y fracasos en la atención a la población desplazada evidencian la incapacidad del Estado Social de Derecho en el proceso de consolidación de la política social como estrategia institucional.

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE PERSONAS VÍCTIMAS POR EL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Aida Ximena Manosalva Contreras

Esta investigación se justifica en el hecho de buscar y analizar información que relacione el conflicto armado con la seguridad alimentaria y nutricional de la población del municipio de Convención, Norte de Santander. Por tanto, para el logro de los objetivos se propone una metodología cualitativa de tipo fenomenológica y participativa, en donde se llevó a cabo entrevistas semiestructuradas y una historia de vida de una familia tipo, víctima del conflicto armado del municipio de Convención.

Para finalizar se realiza el análisis de la información recolectada, y se relata en el documento la afectación de la seguridad alimentaria y nutricional de la población del municipio de convención antes, durante y después del conflicto armado, las actividades económicas que en el marco de la SAN se han perdido debido a estos problemas y se establecen estrategias que permitan contribuir al mejoramiento de la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población.

2.1 [Marco Teórico](#)

Los conflictos internos a nivel mundial no han dejado ningún beneficio en general solo ha beneficiado a unos pocos pobladores desde donde se pueda ver y analizar el contexto, en el país no es la excepción, si bien el grupo guerrillero de las FARC, llego a tener en sus filas unos 20.000 miembros al mando de su cúpula militar, es evidente que el proceso y los Acuerdos de Paz, tan solo unos pocos llegaron a las altas esferas políticas del país para ocupar cargos del Senado de la República y la Cámara de Representantes, esto deja claro que el conflicto no es un buen negocio de forma general.

Para Luis Ruiz, al destacar a Maldonado y Velásquez sobre la teoría del conflicto *una orientación teórica que pone el acento en la confrontación entre los individuos, los grupos o las estructuras sociales, en un contexto de escases y lucha por los recursos vitales del planeta* (Pág. 26), llegando a la disyuntiva que tan solo de ese afán por conquistar lo conquistado deja es desolación y beneficio para unos cuantos, pero lo que sí es seguro que los más de 8 millones de colombianos que sufrieron de forma incesantes su actuar dejando una población desplazada y pobre, debido a que muchos de ellos les toco salir sin nada más que lo que tenían puesto, porque los jefes de estos grupos guerrilleros o paramilitares así lo decidieron y eran ordenes las cuales no se podían desobedecer, sino por el contrario debían ser puestas en marcha de forma inmediata.

La situación a parte de la pobreza, daño uno economía en su territorio, pues nadie quería invertir en ellos, sino más bien se sentía temor en concurrir a dichas regiones, si era permitido claro está por estos grupos armados ilegales, porque en ocasiones el control era total que ni para acceder a ellos se podía y si lo hacían debían ir acompañados con pobladores locales o ellos daban el permiso a entrar en el mismo. Como lo expresara Ana Ibáñez (2008);

El atractivo económico de las regiones determina en un alto porcentaje los desplazamientos individuales y masivos. Las regalías, pese a diferir de manera significativa en las estadísticas descriptivas para los municipios expulsores y no expulsores de población, no aparecen como significativas para ninguna de las especificaciones. De otro lado, las transferencias son siempre significativas para todas las especificaciones de los desplazamientos individuales y masivos (Pág. 16).

La violencia en Norte de Santander, tiene mucho que ver con la economía ilegal, para estos grupos armados, que se asentaron y violentaron a toda la población en general, en particular para aquellos que no quisieron ser parte del grupo ilegal, como este tema en divergencia, los que hacían parte del territorio y se unieron al llamado del grupo ilegal tuvieron rango militar y podían efectuar masacres contra la población, pues aduciendo por cualquier motivo que la persona que debían asesinar y ellos asesinaban, estaban en contra de los ideales del grupo que hiciera presencia o paramilitar o guerrillero.

En este entendido el temor creció en la población, donde el abandono, el despojo de tierras forzado, derivó a que el desplazamiento forzado tuviera unos índices incontrolados en algunas regiones del país, como Antioquia, Cauca, Córdoba, Arauca y Norte de Santander, debido a la manera como coaccionaban al campesino y todo por quedarse con su territorio y apoderarse de sus predios, para desde allí hacer crecer su poder y mando, situaciones que se desentrañaran con el paso del tema.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Conocer las principales causas del desplazamiento forzado en Norte de Santander y a su vez que medidas han tomado los diferentes órganos del estado ante esta problemática.

3.2 Objetivos Específicos

1. Entender que es el desplazamiento forzado.
2. Analizar cual ha sido el impacto del desplazamiento forzado en las zonas urbanas de Norte de Santander.
3. Conocer las diferentes medidas que a tomado el estado ante esta realidad que se vive actualmente y a su vez que normas o leyes respaldan y apoyan a quienes son victimas del desplazamiento forzado.

4. METODOLOGIA

La manera como se abordará el presente artículo investigativo tiene que ver la problemática del mismo es decir, se hará un análisis detallada del fenómeno del desplazamiento forzado en norte de Santander, para ello se tendrá en cuenta como la desde la normas se puede estar fallando en solucionar o mitigar dicha problemáticas, con la implementación de la Ley 387 de 1997 y la Ley 1448 de 2011, se supondría que las victimas tiene mucho a favor con la evolución de las normas, es por ello que la metodología será de tipo socio-jurídico, debido a que la población se dejó su territorio en forma masiva y como desde la protección del Estado no prevalecieron sus derechos basados en la integridad social y la dignidad humana, el campo axiológico a trabar fue de tipo documental y analítico siendo la investigación cualitativa, como destaca Aida Monsalve (2017) al enunciar a Kavala que la metodología cualitativa constan de ricas descripciones verbales sobre los asuntos estudiados (Pág. 46), que le darán peso y fundamento al artículo investigativo.

La violencia de la población campesina le dan ese contexto social que se identificó para desmenuzar los diferentes hechos victimizantes que más vulneraron a la sociedad colombiana como señalan Maldonado, Cárdenas y Salazar (2018) al afirman que las líneas de investigación son vectores que orientan la actividad investigativa en un programa, caracterizada por tener magnitud, fuerza y coherencia con el Plan de Estudios (Pág. 5), siendo precisamente éstas líneas las que permitieron que hubiera una coherencia y concordancia en todo el articulo investigativo.

La revisión documental siempre será de vital importancia, porque lleva a escudriñar aquellos aspectos que no salen a relucir en las noticias, pero que si son notorios para los entes gubernamentales encargados de coordinar y liderar la reparación integral de las víctimas en todo el territorio nacional

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Justicia, humanidad y seguridad, son prevalencia jurídicas que parecieran ser van perdiendo credibilidad con el paso de los años en el país, al igual como puede ocurrir con las sociedades mundiales, debido a que son una idea y no una eternidad como si lo puede llegar a ser la humanidad, son contextos histriónicos de un fenómeno como la guerra, que parece está inmerso en el hombre y sus deseos de poder y control total sobre el mundo, pues no es suficiente el que hayan llegado a luna y conquistar los rincones más oscuros del planeta tierra con la idea vana de apoderarse de lo que no suyo. por lo tanto, la idea del hombre de apoderarse de la tierra de su prójimo a la fuerza, lo ha llevado a que desboque su idea de igualarse con el mismo, pero si por lo contrario a tener la necesidad de querer más sin ningún control por parte de el mismo.

Considerando que el territorio colombiano tiene más de 40 millones de personas, que gozan y disfrutan de sus libertades adquiridas como seres humanos libres e que son inherentes, sin ninguna restricción por parte del Estado, ni de las fuerzas armadas del país, como es que se llega al cometido donde algunas fuerzas al margen de la ley y con grupos armados ilegales, pretenden apoderarse de la tierra y tener control de la misma sin que el Estado los oprima, ni les permita vivir como ellos consideran, sino que por el contrario viven ensañados con el campesinado, que tiene sus predios por herencia o por que la fueron adquiriendo con el paso de los años.

No es fácil digerir un contexto de humanidad, como lo expresa el doctor Mantilla Pineda (1996) cuando destaca a Kant al referirse a Humanidad como el abstracto valor del hombre; no el hombre como miembro de la especie humana sino como representante de la misma (Pág. 265), si se analiza ese valor abstracto, se puede llegar a concluir que es inverosímil, desde la objetividad del postulado, es decir; considerando que el hombre es parte de la humanidad, como mínima partícula de la

especie humana, en el sentido que pase desapercibido socialmente, sigue haciendo parte de la humanidad que lo lucha por un bien en general, sino por el contrario en particular.

Pero cuando su cometido, pierde esos lineamientos fronterizos y sociales, sus relaciones humanas y sociales se rompen y entra en controversia no solo con el mismo, sino que, por el contrario, con la misma humanidad, ya que desean ser visto en un mundo hondo oscuro y olvidado y con uno de los peores errores del ser humanos como fue la creación del arma de fuego.

Se vuelven unos seres incomprensibles con deseos de conquistar a esa pequeña humanidad que no acepta su conducta llena de sangre y fuego contra los de su misma especie, se vuelve inhumano con ansias de apoderarse de todo lo que este a su paso sin importarles los medios, medios como los descrito por Marx y Engels (2007);

Toda transformación del orden social, todo cambio de las relaciones de propiedad es consecuencia necesaria de la aparición de nuevas fuerzas productivas que han dejado de corresponder a las viejas relaciones de propiedad. La propiedad privada no ha existido desde siempre; cuando a fines de la Edad Media surgió el nuevo modelo de producción bajo la forma de la manufactura, que no encuadraba en el marco de la propiedad feudal y gremial, esta manufactura que no correspondía ya a las viejas relaciones de propiedad, dio vida a una nueva forma de propiedad: la propiedad privadas (Pág. 108).

Siendo precisamente esta propiedad privada, la que ha llevado al hombre a tener las luchas más grandes en la historia, pues los países Europeos no vieron otra necesidad que embarcarse a buscar nuevos rumbos porque ya no podían con lo que tenían y se fueron a coaccionar firmemente a las poblaciones indígenas del todo el mundo, como África o Asia o América, donde llegaron y sembraron sus ideas y sus deidades con el objetivo de saquear y apoderarse de lo que no era suyo.

De ese mismo afán de la historia discierne el artículo investigativo a tratar de como el hombre por apoderarse de lo que nunca fue suyo por unos pesos u oro como lo hicieron los españoles con los ancestros de ese mismo pretendieron hacer pobladores de zonas ribereñas y rurales o de comunidades indígenas que les prohibieron su acceso, todo por una mala decisión de sus comandantes paramilitares o guerrilleros.

Para Ávila, Manrique y Álvarez (2018) enuncian a Toro sobre las desigualdades que muestran un desequilibrio procesal e injusticia material, creando nuevos conflictos y vulneraciones a derechos fundamentales, entre esos, al acceso a la tierra y la propiedad privada (Pág. 10).

La cuestión es ¿Por qué apoderarse de la propiedad privada? ¿qué beneficios les trae a estos grupos armados ilegales? ¿no la pueden comercializar a un buen precio por qué es tan llamativa?, sencilla y llanamente porque, sirve como zonas y puntos estratégicos para los delincuentes, siendo demasiado difícil poder detectar a los cabecillas de estas estructuras armadas.

Ejemplo claro se evidenciaba en Hacarí con Víctor Ramón Navarro Serrano, mejor conocido como Mecateo y en donde las autoridades no eran capaz de dar con su paradero, primero porque no dejaban entrar en el territorio personal no conocido y alguien que no fuera de región ingresaba al pueblo era detenido por los mismo y los investigaba hasta saber si era verdad o no que no pertenecían a la fuerza pública, si algo le era sospechoso esa persona era desaparecida y asesinada como lo aseveró un hombre que se llamará Elkin(nombre ficticio), pero además afirmaba que la gente lo protegía por el mismo abandono del Estado, pues él Megateo les cancelaba una cuota mensual para las poblaciones más cercanas a su finca, dedicada de ante mano al cultivo de coca y gran traficante de la región.

Es precisamente, es querer seguir delinquir bajo la figura del narcotráfico que miles de familias de la zona del Catatumbo fueron desplazadas, porque allí no hay presencia de la Fuerza Pública, pues no confían en ellos, sino en seguir delinquir, individuos que ganan 5 y 6 veces más que un trabajador del común, por estar raspando y cultivando matas de coca, y aquellos que no querían ser parte eran despojados u obligados a dejar su territorio como destaca Morffe, Albornoz y Mazuera (2019) la desigualdad social, pobreza, violencia y la falta de oportunidades constituyen factores que impulsan la migración, más entre países con asimetrías económicas (Pág. 54), siendo precisamente ésta falta de oportunidades que aprovechaba Megateo para hacer llamativo a los pobladores jóvenes de la región que al estar con él podían tener

lujos (joyas y dinero), sin necesidad de estar de parte de la ley sino con el tráfico de droga y secuestros extorsivos.

Al ver ésta situación algunos grupos armados ilegales, ven la necesidad de apoderarse de ésta tierra que tenía empoderado el grupo EPL, e incursionan otras fuerzas delincuenciales engendrando temor, por medio de asesinatos y desplazamiento por doquier a quienes alguna vez fueron colaboradores de Megateo y de su grupo delincuenciales; son estos motivos que hacen que el Catatumbo sea tan atractivo para poder delinquir y más aun cuando no hay presencia de la fuerza pública.

El desplazamiento forzado, genera un aspecto migratorio significativo, debido a los imprevistos que se puedan llegar a presentar en la ciudad, muchas de las familias que salieron del territorio del Catatumbo y zonas aledañas llegaron con niños, niñas, mujeres en estado de embarazo, personas de la tercera edad, y que se fueron enfermando debido al acontecimiento que padecieron, algunos con seguros médicos o no, generando y ocasionando un caos en dichos entes de salud.

El aspecto social, político y de salud fueron cambiando con los días debido al asentamiento que se empieza a sentir en la región, la incertidumbre se apoderaba de ellos y las desigualdades sociales y económicas de igual forma, teniendo la necesidad de buscar nuevos rumbos para sortear con entereza dicha adversidad, pues las ayudas económicas con el paso de los meses iba disminuyendo o no llegaban y los pobladores afectados debían pagar arriendo y el sustento para su hogar, es decir; las políticas gubernamentales no se deberían basar solamente en ayudas económicas, sino que dichas familias tuvieran la forma de como generar un ingreso económico sin que el Estado y el gobierno local los estuviera solventando de forma permanente.

Considerando que de esta situación es que se empieza a perder el rumbo de las víctimas, es parte el Estado es el gran culpable, debido al abandono estatal y como desde allí los grupos armados ilegales delinquieron sin ningún control.

Zona de frontera fortín delincencial

Para el país las zonas de frontera, más que colindar con sus países vecinos, ha sido dispuesta por permanente por los diferentes grupos armados ilegales que hacen presencia en todo el territorio, es porque ello que combatirlos no siempre es tarea fácil para las autoridades, debido a que los miembros del grupo se resguardan al otro de la frontera. Para Carlos Cárdenas (2018) enuncia a Bustamante al afirmar que *la frontera tiene una dinámica propia que actúa y cambia independientemente y algunas veces en contra del Estado-Nación*” (Pág. 2). Más esto no siempre fue así.

El departamento era visto como esa frontera dinámica prospera, donde la gente podía venir y comercializar sus mercancías provenientes de Venezuela que llegaba por el Lago de Maracaibo y hacia su arribó al país por el Estado Táchira, la prosperidad del café en el siglo XIX, hicieron del departamento, uno de esos ejes importantes de la economía colombiana, la cercanía entre los países desde la perspectiva de la geografía hacia tan atractivo y lucrativo la zona de frontera, se impulsó la economía y el desarrollo de la región, tomaba cada vez más fuerza. Además, Cardenas (2018) destaca a Muñoz,

Partiendo de la ciudad colombiana fronteriza de Cúcuta, los pasajeros y la carga eran llevados en trenes hasta Puerto Villamizar, al final del Río Zulia en la parte colombiana. Canoas y vapores entraban al territorio venezolano, aguas abajo hasta el destartalado asentamiento de Encontrados en plena selva, el único puerto importante fluvial venezolano en las selvas del norte que mantenían la comunicación regular con Maracaibo. (Pág. 4).

Es sumamente importante tener en cuenta como la zona de frontera se movía desde la ciudad de Cúcuta, hasta Puerto Villamizar en el afluente fluvial de la zulia, ya fuera por el barco de Vapor o la Locomotora sobre los años de 1865 y 1887, siendo un periodo lleno de avance tecnológico, comercial e industrial para la región nortesantandereanos y todo lo que compelió con la economía del país.

Las controversias entre los países vecinos siempre estuvieron latentes, pero de alguna forma se sabían sortear las dificultades que se presentaban en la misma, siendo la economía un motor fundamental, para todos los que Vivían y dependían del intercambio mercantil.

Durante ese periodo el camino carretero y después el avance del ferrocarril incidieron mucho para que la economía fuera más fructífera para todos. Los laudos y los pactos entre estos dos países no fueron los más disolubles sino por el contrario tenían muchos inconvenientes, al punto que el gobierno venezolano, no tenía mucho afán por implementar el ferrocarril en su territorio y comunicarlo con el colombiano, el cual buscaba la forma de comunicar un eje central entre el lago de Maracaibo y el Rio Magdalena, evento que nunca pudo hacerse realidad.

Con la llegada el automotor, la situación y poco a poco las inversiones de los dirigentes venezolanos se encaminaron a mejorar vías y el lago Maracaibo y fue quedando rezagado con el avance industrial.

Después del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, la violencia en Colombia se había incrementado, y la lucha entre conservadores y liberales no tenía ningún escrúpulo, debido a ello la población colombiana ve la necesidad de buscar nuevos rumbos y emigra a países como Ecuador, Estados Unidos y Venezuela, en donde la cercanía de la región hacia viable migrar y alejarse de la violencia que se presentaba en el país.

Esta migración colombiana fue aumentando desde los años 50 hasta la década de los 80, donde la bonanza económica de Venezuela, llevo a propios y a extraños en adentrarse y buscar mejores proyectos de vida para si y para los suyos, hoy día es totalmente diferente, las personalidades que Venezuela recibió en más de tres décadas, la viven hoy día pues Migración Colombia señala que unas 1.174.743 venezolanos han llegado al país, pues llegar a ser cifras demasiado bajas, debido a la cantidad de personas que centran por trochas y zonas veredales donde no hay ningún control migratorio.

Estas crisis humanitarias hacen que cualquier país se desenfoque y que las zonas de frontera se vuelvan unas aliadas para los grupos delincuencias como se evidencia en el país fronterizo entre Cúcuta y San Antonio con presencia de fuerza pública y ocurren balaceras entre los miembros de los distintos grupos ilegales que desean tener el control total de las trocha y cobrar por el paso de las mismas debido al cierre fronterizo que ocurre en el territorio venezolanos.

Eventos como estos hacen que las zonas veredales sean apetecidas y un fortín para ellos delinquir y cobrar peajes o extorsiones por el paso de la frontera, si ocurren

eventos en plena ciudad con presencia de fuerza pública, que se puede esperar en zonas rurales donde no hace presencia ni el Ejército Nacional, la poca presencia del Estado ha hecho de estos sitios que los grupos armados ilegales puedan delinquir desde ambos lados y en violación permanente de los derechos humanos.

La migración y el desplazamiento forzado son una degradación de una connotación nacional y mundial y la depravación de estos movimientos que como causa del conflicto armado tienen a su merced poder realizar actos inhumanos contra la sociedad más vulnerable que puedan conseguir, en este caso el campesino y los grupos indígenas de la región son los que han sentido la problemática de forma directa.

Migración y desplazamiento forzado nortesantandereano

Como se pudo evidenciar el Departamento a vivido entrelazado entre la migración y el desplazamiento forzado, desde hace ya más de 50 años y no llevando a un rumbo claro a la zona de frontera, por el contrario se han presentado, situaciones muy lamentables por estos fenómenos migratorios y de desplazamiento forzado, desde el punto de vista que se perciba estas personas son víctimas, a lo que la ley reza, según la Ley 975 de 2005, “se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales”, y es que no es para menos como destaca Aida Manosalva (2017);

los efectos más importantes de todos los conflictos, y de todas las catástrofes naturales, son los sufrimientos, las lesiones y la muerte de hombres, mujeres y niños. Sin embargo, las pérdidas materiales directas son también importantes, ya que reducen la capacidad de quienes sobreviven a los conflictos para subsistir y recuperarse. Esto resulta más evidente en la agricultura, donde la destrucción de los cultivos y el ganado provoca, en el mejor de los casos, una disminución de la seguridad alimentaria y, en el peor, hambre y muerte (Pág. 27)

El desplazamiento llevó a las víctimas a ver disminuido su capacidad económica, física e incluso psíquica de cómo salir adelante, debido a la adversidad a la que se enfrentaba por parte de estos grupos insurgente y donde habían perdido todo por culpa de los grupos armados ilegales. Para Ávila, Suarez, Sánchez y Ramírez (2017) *el estudio de las fronteras nacionales es un tema relevante para comprender procesos de conformación, transformación y reconfiguración de los Estados Nación. Frente a las perspectivas abstractas y formales del Estado, que lo asumen como producto de un ordenamiento constitucional* (Pág. 43), siendo el Estado el responsable en garantizar todo lo que sucede en el país y no como el abandono que se siente actualmente, si eso es así en la ciudad, las zonas rurales, están infestada por estos delincuentes que buscan de cualquier forma coaccionar a la población campesina.

Es que la problemática de la frontera tiene un resquebrajamiento como afirma María Barbosa (2016).

En Colombia la política exterior la diseña el presidente, y nosotros no tenemos un cuerpo diplomático muy profesional, básicamente porque la carrera diplomática está cooptada por la política, entonces le presidente ni se apoya ni encuentra gente muy preparada para apoyarse, entonces la política es dirigida por él (Pág. 43)

Son precisamente, esta falta de políticas gubernamentales, que han aprovechado los miembros de las guerrillas y los paramilitares para sembrar temor a la población colombiana, es curioso que algunos pobladores de la provincia de Ocaña no conozca, su territorio como Convención o Hacarí, debido a lo difícil de entrar en estas zonas y donde prevalecen letrero como EPL presente y tan solo unos cuantos policías, custodiando el puesto de control, no es para nada sencillo que se viva en una zozobra constante, porque en cualquier momento pueden hacer presencia estos grupos guerrilleros.

Por otro lado, se puede decir que el desplazamiento forzado, se debe a la forma como los grupos armados ilegales, coaccionan a sus pobladores, obligándolos a dejar su terruño y sus arraigos sociales y culturales, como consecuencia del conflicto armado interno que se

presenta en un país, dejando de lado todo lo que poseían, ocasionando además como afirma Calvo, Monsalve, Bohórquez (2017)

al tener que salir de su habitad, se altera el desarrollo de su Funcionamiento Ocupacional debido a las necesidades y carencias que deben afrontar, al no poder cumplir con actividades de pesca, casería, artesanía y fabricación de medicinas a base de plantas naturales realizadas en sus propios cabildos ancestrales (Pág. 3)

Es decir, lo que concierne a las poblaciones rurales y comunidades indígenas que viven en ocasiones de lo que les provee la tierra y viéndose obligado a dejarlo con el fin de proteger su vida y la de sus familiares, por ende, los derechos humanos se ven violentados. Se debe considerar y tener en cuenta que pretender los violentos con su actuar, pues es comprendido que no tiene una base ideológica de ayudar al pueblo, por el contrario quieren tenerlo a su merced; ejemplo claro es que llegan a las poblaciones, violan a las mujeres que consigan en su paso, atacan violentamente al pueblo si existe un pequeño puesto de policía, saquean las pequeñas tiendas o sitios donde se merca y si les hace llamativo una tierra se apoderan de ella, asesinando a sus dueños o algún miembro de la familia que se oponga a sus pretensiones.

Los grupos armados ilegales en Colombia no tiene un fin específico en la sociedad, sino lo que buscan es un objetivo y un beneficio propio, traficar con droga para eso necesitan tierra donde puedan plantar cultivos ilícitos, traficar con armas debido a la cercanía de la frontera y donde no tienen ningún control, también el delinquir desde allí a través de extorsiones o secuestros que puedan realizar.

Cultivos ilícitos

La guerra librada en Colombia con estos grupos armados tiene una característica principal y son la siembra de cultivos ilícitos, siendo uno de los aspectos más llamativos para estos delincuentes, pueden sembrar, cultivar, extraer la hoja de coca, procesar el alcaloide, traficarlos sin temor a las autoridades y recoger el fruto lucrativo que deja esta actividad delictiva, para ello necesitan tierras, con el fin de hacer crecer sus cultivos y de poder enviar más mercancía al interior del país.

Por eso dar con los cabecillas de estos grupos delincuenciales siempre será de total relevancia para mitigar o hacer daño en la estructura criminal, como afirman raspa chinos de coca en tierra de Hacarí, que después del asesinato de Megateo, aparte que la estructura fue debilitada ideológicamente, también se vio menguada económicamente, es decir; los contactos para el tráfico de la droga los tenía el exguerrillero abatido, y no vez dado de baja, las mercancías yacían en el interior de la selva, debido a que no sabían cómo sacarla o cómo traficar con la misma.

La importancia de disminuir los cultivos de coca es tarea fundamental para el Estado y para los entes gubernamentales, gobernación, alcaldía, unidad de Restitución de Víctimas, en fin es un trabajo mancomunado que no se puede dejar de lado y más cuando la reparación de las víctimas ha de ser vital para la resocialización social y económica de una región, el hecho no es solo fumigar y disminuir a la fuerza los cultivos ilegales, se debe buscar es el método en que la economía de dichas regiones, aflore nuevamente para ello se necesita que el gobierno inyecte en el campo como lo hace con la guerra, pareciera que el presidente de la República se debe en sus decisiones a las políticas que le impone el Estado Unidos y no lo que realmente necesita el país, recuperar el campo y la mano de obra campesina.

Para Luis Salas (2015)

Los resultados muestran que las FARC aparecen y se expanden, con una mayor probabilidad y en una mayor cantidad, en aquellas zonas donde encuentran condiciones económicas propicias; zonas con presencia anterior de cultivos ilícitos, aumento de ingresos rurales, presencia de petróleo y carbón, entre otras. La variable espacial, presencia y expansión del municipio vecino determina también la presencia y expansión del municipio en cuestión; es decir, se presenta un mecanismo de difusión de un actor armado. La presencia de parques naturales parece ser determinante clave. Las variables de presencia estatal no muestran evidencia para poder decir que la expansión y presencia de las FARC se ve influenciada por esto. (Pág. 3)

Es decir, que haya una permanente expansión territorial como resalta Salas (2015) a Vélez donde confluyen complejos factores políticos, militares y económicos (Pág.

3), factores propicios para los delincuentes por los controles económicos que pueden surgir de la convergencia que aduce Vélez, pues tiene un todo en sus manos para crear estrategias delincuenciales, debido a la escasa presencia del Estado.

La violencia sembrada por el desplazamiento forzado a desquebrajado a miles de familias en Colombia, madres y padres asesinados, hijos huérfanos, mujeres viudas, etc. Han puesto a las víctimas a buscar otra alternativa ante la adversidad como lo resalta Domínguez (2014), al enunciar a Walsh

se hace necesario para la emergencia de la Resiliencia Relacional, que al menos uno de los adultos resignifique de manera positiva el acontecimiento adverso y que esta resignificación se vaya intercambiando mutuamente, de tal manera que se consolide un sistema de creencias en donde las crisis se han vistas como desafíos manejables y en donde las soluciones dependen más del grupo que de una sola persona (Pág. 74)

Encontrarse ante la adversidad no es para nada fácil, en el sentido que a pesar de todo se debe buscar de la vida lo significativo para cada ser humano, en el entendido que se puede salir adelante que se puede luchar por un país más próspero, por un mejor futuro, fuera de las esferas de la guerra, y con el perdón como no creen muchos se puede luchar y proyectar un mejor país en adelante de que los buenos son más.

Para armando Borrero (2004)

Las ventajas comparativas del Catatumbo para la producción de cocaína son notables. Los insumos básicos para la pasta de coca son más baratos en Venezuela (gasolina y cemento), se contrabandean intensamente...en el Norte de Santander abundan las calizas y la producción artesanal de cal. En el sur del país, en cambio, se depende del cemento

nacional. El lavado de dólares se facilita en la frontera y también el transporte de la droga por la región venezolana de El Zulia (Pág. 9).

Son atractivos para los grupos delincuenciales que llegan a la zona y se disputan entre ellos el poder la misma obligando a las familias a tener que dejar su hogar y verse desplazados de forma permanente, también pueden tener acceso y control al oleoducto caño limón Coveñas, en zonas de Tibú y la Gabarra, su desplazamiento por pueden realizar sin ningún control por parte de las Fuerzas armadas, debido a que la zona del Catatumbo es propicias para desplazarse entre poblaciones como Convención la Gabarra y donde no hay presencia del Ejército Nacional y si lo existe los controles son muy sublimine, debido a que si ellos tiene control o reten militar los subversivos pueden estar ubicados con un puesto similar a tan solo unos minutos.

La disputa por el Catatumbo se ha sentido durante el ultimo año, la presencia de grupos guerrilleros como el ELN, EPL, y las disidencias de la FARC, por el control de la zona, además de grupos paramilitares, contrabandistas y narcotraficantes por apoderarse de la zona han obligado a que el 2018 hayan más de 36.496 víctimas según reporte de Red Nacional de Información, y donde cada vez se encrujecen más los ataques y hostigamientos en los distintas poblaciones veredales, siendo Hacarí, El Tarra, La Gabarra, Tibú, Convención, las poblaciones que más sufren por los cruentos combates.

Es que la zona es muy llamativa desde el punto de vista, Carlos (nombre ficticio) como llamaremos al poblador de la zona de Catatumbo. “la guerrilla, es la que nos dice que se puede vender y que no y el precio de venta de la mercancía, si vendo cerveza no puedo vender de la más grande porque me multan y me cierran el negocio ocho días”, las multas que pueden imponer estos grupos guerrilleros pueden oscilar entre 1 y 3 millones de pesos a los pobladores que no hagan caso con sus políticas, y no pueden tan siquiera vender a escondidas, porque como afirma Carlos “nos matan”.

Es debido a esta falta de Estado que se presentan los grandes desplazamientos de las zonas veredales del Catatumbo.

Normatividad y desplazamiento

Los actos crueles que han perpetrados los grupos ilegales en la zona del Catatumbo, han ocasionado y desmembrado a las familias campesinas, hechos victimizantes como el despojo y el desplazamiento forzado han permeado en las esferas de las comunidades indígenas y de la población rural. Según la Ley 387 de 1997 en su artículo 1 expresa:

Se describe como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, toda vez que su vida, integridad física, seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, dadas las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar, o alteren, drásticamente el orden público.

Para Nubia Bello (2001) el desplazamiento constituye una violación múltiple de los Derechos Humanos (pág. 10), una vulnerabilidad que se ve reflejada en la mujer como lo señala Britto(2010) al enunciar Muertes es frecuente que luego del asesinato o desaparición de sus maridos y parientes, sean las mujeres las que asumen la jefatura del hogar y llevan a sus familias a otros lugares en busca de seguridad y condiciones de subsistencia (Pág. 3), la problemática va mucho más allá, pues la mujer debe salir adelante con su familia sin importar los medios como los haga, es de destacar que los medios siempre son relevantes, pero en este aspecto no, la población de las ciudades ya no cree o cree muy poco en aquellas personas que solicitan una ayuda, por el alto nivel de mendicidad en la ciudad y como los padres ponen a sus hijos a pedir plata, para luego ellos derrocharla.

Un caso curioso de los indígenas de la ciudad de Cúcuta, que viven con harapos y en podredumbre todo el día junto con sus hijos pidiendo plata, y en horas de la noche, llegan los hombres de la comunidad indígenas y se las pasan ingiriendo licor con sus hijos tirados en el suelo. Son situaciones en que ve la sociedad cucuteña y no cree con el que verdaderamente lo necesita y puede ser una persona que llegue desplazada de las veredas del Catatumbo.

Con la entrada en vigencia de la ley 1448 de 2011, las víctimas también son catalogadas, es decir; que se consideran víctimas todas aquellas personas que hayan sufrido un hecho victimizantes a partir del 1 de enero de 1985 y que se violen los tratados y el derecho internacional humanitario.

¿cómo se puede considerar que una persona es desplazada y que por ende es víctima, como causa del conflicto armado? Para ello el Estado tiene dispuesto dentro de sus entidades como Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personerías, para que todo aquel que se considere desplazado por la violencia, se acerque y de acto de fe, en una declaración donde expondrá los hechos victimizantes del que fue parte y posteriormente esta acta será enviada a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde harán el cotejo y la valoración correspondiente, dentro de los 60 días siguientes a su declaración, en el evento que sea rechazado su solicitud tiene 5 días hábiles para que presente un recurso de reposición, pero si persiste la negativa por parte de la Unidad, tendrá nuevamente 5 días para que presente un recurso de apelación. Estas oficinas hacen presencia en los municipios o ciudades donde la víctima fueron afectadas.

El artículo 2 de la ley 387 de 1997, regula todo lo que concierne al derecho como víctima del conflicto, en particular su condición como desplazado, derechos como a que se le devuelva a su lugar de origen, a tener ayuda humanitaria como lo estipulas los convenios internacionales, a no ser discriminados por su condición, religión, raza, a tener reunificación familiar, es decir; la ley los protege íntegramente. Pero en el papel la realidad puede ser

total mente diferente, en especial cuando los combates en dichas zonas persisten y control por parte del Estado es una utopía.

Reparación integral

Las acciones por parte de los entes gubernamentales es lo que espera el campesinado colombiano y los miles de víctimas que padecieron el flagelo de la guerra interna, existen en la actualidad combates entre diferentes grupos armados por el control de la tierra, lo que sí es claro, que el Gobierno Nacional busca propender por ese cambio social y cultural y más una región tan azotada por la violencia, la violencia como expresa Orduz (2015), al enunciar Olujic, la violencia sexual genera sufrimiento en los hombres cuando se evidencia su incapacidad para proteger su propiedad incluyendo sus mujeres (Pág. 5), de esa misma indolencia por parte de los grupos armados, es que es necesaria la seguridad de la población para poder volver a sus territorios, de los cuales nunca debieron ser apartados.

Para Felipe Gómez (2014)

El derecho a la restitución y el derecho al retorno son dos derechos autónomos e independientes que deben dar lugar a políticas diferentes, aunque relacionadas y complementarias, para cada caso. La restitución de bienes y propiedades a la población desplazada por la violencia se debe producir en todo caso, mientras que el derecho al retorno debe estar presidido por los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad (Pág. 13)

No se le puede dejar todo a las víctimas, debe haber además un cambio social y cultural en la región donde se les han de hacer su reparación integral como el fin de repararlas y que se reincorporen socialmente desde lo económico y desde el aporte social y agro que le puedan brindar a sus comunidades, se necesita mucho del

campesino, para que la tierra pueda ser nuevamente prospera en cultivos lícitos y así dejar de lado la violencia permeada por años.

Para Madariaga, Martínez y Cervantes(2014) destacan Meertens, que el análisis de la situación de la población desplazada, la atención y protección de sus derechos y sus perspectivas para el futuro, parte de varias premisas básicas (Pág. 2), es decir; se debe tener presente el hecho victimizantes del desplazamiento y el efecto que produjo en sus vidas, en cuanto a sus condiciones de vida y manera como pretender enfrentar dicha violación de sus derechos cuando se han visto separados de su contexto de vida y de su arraigo cultural y social hasta el momento conocido por las víctimas.

Según Ruscheinsky y Baltazar (2013) enuncian a Ibáñez y Velásquez sobre que los desplazados se encuentran en una condición más precaria que los pobres e indigentes urbanos (Pág. 4), en muchas ocasiones se puede considerar esta afirmación debido a que llegan a regiones donde no tienen familiares cercanos, ni muchos menos una fuente de ingreso que les permita vivir en unas condiciones dignas para todos los miembros de su familia.

CONCLUSIONES

El descontrol de los grupos armados por querer apoderarse de las zonas fronteras, por el Catatumbo generó y ocasiono desplazamiento forzado a un número considerable de campesino y miembros de las comunidades indígenas por las confrontaciones bélicas que se presentan entre ellos y donde la población rural, es por ende la más afectada. Así mismo el empoderamiento de estos grupos armados ilegales, llegó con violencia física sobre los hombre y mujeres de dicho territorio con el objetivo de apoderarse de su tierra de cualquier forma, en particular coaccionando a sus pobladores.

El pueblo ha visto la necesidad del Estado al hacer presencia con la Fuerza Pública, ya que se necesita seguridad primero que todo para que luego las victimas puedan regresar a su territorio y reclamar lo suyo, eso por lo que tanto lucharon durante años, su propiedad privada y su arraigo cultural en la región.

La mujer, fue otro aspecto infalible por parte de los grupos ilegales, debido a que las violaron en frente de sus esposos, asesinaron a los mismos, a sus hermanos, padres e hijos y todo porque los grupos nuevos que llegaban aducían ser colaboradores o

miembros de algún grupo específicos y los asesinaban sin más remedio con el propósito de engendrar miedo en la población y que esta abandonara el territorio y ellos poder tener su asentamiento y control total tanto de la frontera como de las zonas veredales donde llegaban para seguir delinquiendo.

Es necesario que las propuestas del Gobierno Nacional, al implementar la ley de víctimas 1448 de 2011, sea efectiva para que los labriegos regresen a su terruño de donde fueron apartados por parte de los delincuentes, que buscaban lucrarse por medio de cultivos ilícitos, pero esta reparación de las víctimas debe ser integral apoyados en la fuerza pública, la educación, el apoyo económico para que el campesino cultive nuevamente y que no se vuelvan a repetir estos eventos, y el Estado como garante del pueblo proteja en toda su magnificencia la integridad y la dignidad de todos y cada uno de los colombianos que allí viven, esperando el fin del conflicto y la prosperidad social.

Las políticas de reinserción de los miembros de la FARC, han de jugar un papel de suma importancia en el enfoque diferencial con respecto a las acciones que puedan tener las víctimas, es decir; al momento en que los exguerrilleros sean reincorporados socialmente así mismo se debe efectuar un paralelo con las víctimas, ya que son las primeras afectadas del conflicto. Pero así mismo algunos guerrilleros son víctimas del sistema ejecutado y permeados por los comandantes guerrilleros que los incorporaron a sus filas. Debe existir una convergencia entre lo que es posible y lo que no es permisible a todos los actores partes del conflicto bélico. Es por ello que la implementación exhaustiva del Acuerdo de Paz y de la ley de Víctimas serán vitales para la Estado y las víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ACCIÓN SOCIAL, Guía de Atención Integral a la población desplazada por la violencia en Colombia. Convenio Acunar-Acción Social. Bogotá, marzo de 2008.
Disponible en www.accionsocial.gov.co

- ACNUR. Balance de la Política Pública de Prevención, Protección y Atención al Desplazamiento Interno Forzado en Colombia, 2002-2004. Bogotá, 2004. Disponible en: <http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=3109>.
- Ávila, J., Manrique, M., Vargas, M. (2018). Buena fe exenta de culpa en el proceso de restitución de tierras - capítulo Norte de Santander, 1-26
- Ávila, A., Suárez, J., Sánchez D., Ramírez, M (2017) El subsistema fronterizo de Colombia: lugar estratégico de los mercados ilegales. Taller de Edición Rocca, ISBN 978-958-5445-02-4 2017. 480
- Barbosa M. (2016). ¿países hermanos? La relación bilateral entre Colombia y Venezuela en medio de los cierres fronterizos: 2005-2015. Universidad Javeriana Facultad de Ciencia Políticas y relaciones Internacionales, 1-171
- Bello, N. (2001). Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades. Premio Nacional de Ensayo Académico, Alberto Lleras Camargo, 1-59
- Britto, D (2010). *El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer*. Universidad de Ámsterdam. *La manzana de la discordia, enero - junio, Vol. 5, No. 1: 65-78*
- Borrero, A. (2004). El conflicto armado interno, los cultivos ilícitos y la gobernabilidad local. *Revista Opera*, vol. 4, núm. 4, octubre, 2004, pp. 285-307
- Calvo, R., Monsalve, M., Bohórquez Y., Jaimes M. (2017). El funcionamiento ocupacional y su influencia en la competencia ocupacional de los indígenas inga del municipio de San José de Cúcuta- Norte de Santander. *Cuidado ocupacional*, 1-10
- Domínguez, E. (2014). Un modelo teórico de la resiliencia familiar en contextos de desplazamiento forzado. Universidad de Manizales, 1-310.
- Flórez, A., Escobar, A., Correa, M., Barroso, R., Correa, Y. (2018), La imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia. Departamento Santander y Norte de Santander. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, 1-30

- Gómez, Felipe, El desplazamiento forzado de los pueblos indígenas en Colombia. Revista departamento derecho internacional público N. 30, 431-455 ISSN 0212-0747
- Ibáñez Londoño, (2008) El desplazamiento forzoso en Colombia: ¿Un camino sin retorno a la pobreza? / Ana María Ibáñez Londoño. – Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Economía, CEDE, Ediciones Uniandes. 288 p.; 16.8 x 23.8 cm. – (Colección CEDE 50 años) Incluye referencias bibliográficas (p. 206-217).
- Maldonado, H., Cardenas, H., Salazar L. (2018). Consecuencias del desplazamiento forzado de las comunidades indígenas y su impacto en el departamento del Meta en el marco del conflicto armado. Universidad Cooperativa de Colombia, 1-68.
- Manosalva, A. () Personas víctimas por el conflicto armado del municipio de Convención, Departamento Norte de Santander
- Monsalve, A. (2017). Situación de la seguridad alimentaria y nutricional de personas víctimas por el conflicto armado del municipio de Convención, departamento Norte de Santander. Universidad Nacional de Colombia, 1-80
- Morffe Peraza, M.A., Albornoz-Arias, N., Mazuera-Arias, R. (2019). *El rostro de la violencia: el posconflicto colombiano y su impacto en la frontera colombo venezolana (Apure-Arauca, Táchira –Norte de Santander)*. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, 1- 105
- Orduz, F. (2015). *Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia*. Subjetividad y Procesos Cognitivos, Vol. 19, N.º 2. Pág. 173-186, ISSN impreso: 1666-244X, ISSN electrónico: 1852-7310
- Rucheisky, A., Baltazar, E. (2013). Los desplazamientos forzados como riesgos sociales asociados a las condiciones de violencia políticas en Colombia. Sociologías porto Alegre N° 34, 156-184

Ruiz, L. (2016). Condiciones de vida de los hogares víctimas del desplazamiento forzado, reasentadas en el municipio de Santander de Quilichao. Universidad del Valle, 1-70

Salas, L. (2015). Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990-2012. REVISTA COLOMBIANA DE GEOGRAFIA | Vol. 24, n.º 1, ene.-jun. del 2015 | ISSN 0121-215X (impreso), 157-172